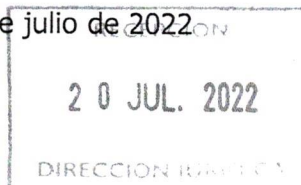


Vallenar, 08 de julio de 2022

Decreto Exento N° 2185 /

Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Presupuesto Programa Barrido de Calles y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1235 de fecha 04 de julio de 2022.-
- 3.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



Decreto

- 1.- Apruébese Presupuesto Programa de Barrido de calles a desarrollarse durante los meses de julio a diciembre año 2022, de las siguientes personas:

N°	Nombre	RUT		Sueldo
1	Angélica Reygada Farias	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
2	Belfor Cuadra Figueroa	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
3	Domingo Herrera Bascuñan	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
4	Dania A. Villalobos Roa	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
5	José Luis Olivares Araya	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
6	Dorys Pastén Rivera	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
7	Patricio Avalos Alveyay	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
8	María Pizarro Contreras	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
9	Nancy Pizarro Mancilla	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
10	Nolvia Edita Chacana Godoy	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
11	Rosa Sierra Rojas	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
12	Sara León Olivares	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
13	Violeta Olivares Zavala	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
14	Zahida Rives Castillo	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
15	Minerva Farias Donoso	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
16	Virginia Reinuaba Mamani	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
17	Pascuala Rojas Varas	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
18	Gladys Ramirez Varas	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
19	Solange Salazar Díaz	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO



20	José Riascos Torres	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
21	Vicente Saldaño Tabalí	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
22	Aurora Herrera Castillo	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
23	Edith Zumarán Hidalgo	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
24	Olivia Reyes Gerardo	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
25	Bianca Salazar Salazar	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
26	Yilliam Valladeres Chave	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
27	Rene Baeza Marín	[REDACTED]	Supervision	924,802
28	Sylvia Vallejos Morales	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
29	Estela Castro Contreras	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
30	Yanet Moreno Prado	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
31	Tabita Tapia Navia	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
32	Felipe Nicolas Cisterna Miranda	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
33	Viviana Araya Vargas	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
34	Cecilia Sara Aldunate Estrada	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
35	Loreto González Zarricueta	[REDACTED]	Barrido de calles	455.840. -
36	cupo		Barrido de calles	455.840. -
37	Cupo		Barrido de calles	455.840. -

2.- Costo total del programa de mano de obra del proyecto Barrido de Calles \$105.696.860.-- Impuesto incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítems 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios", presupuesto municipal vigente, área de gestión 2.76.76 del presupuesto municipal vigente.

4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

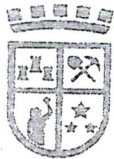
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. ☆
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo Oficina de Partes. .
PHC/PLA/RAAM/YRC/savt



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO N°1235

TERESA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 310 de la Dirección Medio Ambiente, existe disponibilidad presupuestaria para, "Proyecto Barrido de Calles, por los meses de Julio a Diciembre del 2022.-

- **Mano de Obra** por un monto de \$ 105.696.860.- (Ciento cinco millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos sesenta pesos) Impuesto Incluido. - Dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Área de Gestión 2.76.76.-
- **Elementos de Seguridad:**
Zapatillas de Seguridad \$ 1.295.000 (Un millón doscientos noventa y cinco mil pesos) imputado a la cuenta 215-22-02-003-000-000 "Calzados" Área de Gestión 2.76.76.-
Guantes Multiflex, Guantes Cabritilla, chaleco Reflectante, Pantalones Gabardina con Bolsillos, Polerones con logo municipal, Poleras Manga Larga, por un monto de \$ 5.416.000 (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil pesos) Imputado a la cuenta 215-22-02-002-000-000 "Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas" Área de Gestión 2.76.76.-

• **Equipamiento:**

Escobas de curahuilla, Contenedores 240 lts/serigrafiado, Bolsas para Basura 1,10x1,20, Contenedores 1100 lts/serigrafiado \$27.560.000 (Veintisiete millones quinientos sesenta mil pesos) Imputado a la cuenta 215-22-04-007-000-000 "Materiales y Útiles de Aseo" Área de Gestión 2.76.76.-

En Vallenar, 04 días del mes de Julio del 2022.-

- Medio Ambiente
- Depto. Contab.
- Archivo D.A.F.

TIM/LAC/ com.

**Vallenar
Avanza**